



## ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025 PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DELEGACION DE SAN RAFAEL, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO PM/TLAL/DOP/IR/FAISMUN/005/2025 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR, PRIMERA ETAPA, EN CALLE BENITO JUAREZ, DELEGACION DE SAN RAFAEL, TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE CONTROL: PM/TLAL/DOP/IR/FAISMUN/005/2025

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA COMO ES LA REHABILITACION DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR, EN LA DELEGACION DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.

### CONTRATISTA

NA&NO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

R.F.C. NCO1604277M8

IMPORTE DEL CONTRATO: CON I.V.A.: \$ 909,936.78 SIN I.V.A.: \$ 784,428.26

IMPORTE REAL EJERCIDO: CON I.V.A.: \$ 909,936.78 SIN I.V.A.: \$ 784,428.26

IMPORTE POR CANCELAR: CON I.V.A.: \$ 0.00 SIN I.V.A.: \$ 0.00

VOLÚMENES CONTRATADOS: 300.00 M2

VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: 300.00 M2

CONVENIO No.: N/A

IMPORTE DEL CONVENIO: \$ 0.00

#### PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO: 08/09/2025 FECHA DE TÉRMINO: 06/11/2025

#### PLAZO DE EJECUCIÓN REAL

FECHA DE INICIO: 08/09/2025 FECHA DE TÉRMINO: 06/11/2025

#### RELACIÓN DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS

| ESTIMACIÓN No.              | PERIODO                |            | IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A. | IMPORTE DE AMORTIZACIÓN | RETENCIONES LEGALES | NETO A PAGAR  |
|-----------------------------|------------------------|------------|-------------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------|
|                             | DEL                    | AL         |                                     |                         |                     |               |
| EST. 1 (UNICA)<br>FINIQUITO | 08/09/2025             | 06/11/2025 | \$ 909,936.78                       | \$ 454,968.39           | \$ 0.00             | \$ 454,968.39 |
|                             |                        |            |                                     |                         |                     |               |
|                             |                        |            |                                     |                         |                     |               |
|                             |                        |            |                                     |                         |                     |               |
|                             | TOTAL, DE ESTIMACIONES |            | \$ 909,936.78                       | \$ 454,968.39           | \$ 0.00             | \$ 454,968.39 |



## ACTA DE FINIQUITO

| AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES |               | CÁLCULO DE ESTIMACIONES        |                      |
|------------------------------------|---------------|--------------------------------|----------------------|
| AMORTIZACIÓN                       |               | IMPORTE DE LA OBRA             |                      |
| AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:         | \$ 392,214.13 | EJECUTADA CON I.V.A.:          | \$ 909,936.78        |
| I.V.A.:                            | \$ 62,754.26  | MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.: | \$ 454,968.39        |
| TOTAL, DE AMORTIZACIÓN:            | \$ 454,968.39 | SUBTOTAL:                      | \$ 454,968.39        |
|                                    |               | MENOS RETENCIONES:             | \$ 0.00              |
| <b>RETENCIONES LEGALES</b>         |               | <b>TOTAL, A PAGAR:</b>         | <b>\$ 454,968.39</b> |
| I.C.I.C. 0.2%                      | \$ 0.00       |                                |                      |
| C.M.I.C. 0.5%                      | \$ 0.00       |                                |                      |
| TOTAL, DE RETENCIONES              | \$ 0.00       |                                |                      |

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE **AREA DE TESORERIA** DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

### GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. No. DE FIANZA: 3153-13364-1  
 IMPORTE: \$ 90,993.68 FECHA: 07/11/2025  
 VIGENCIA: UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **PM/TLAL/DOP/IR/FAISMUN/005/2025**.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCIA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE,  
SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO

ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCIA  
RESIDENTE DE OBRA

ING. AARÓN HERRERA GALEANA  
ADMINISTRADOR UNICO  
NA&NO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.